

## **INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL**

En la Intranet Municipal estará a disposición de todo el personal próximamente el Reglamento del Fondo de Acción Social con las modificaciones correspondientes a 2010.

El aumento del gasto en los dos últimos años ha producido un déficit que se ha ido acumulando en el saldo. Al revisar las previsiones para este ejercicio, la Comisión ha decidido ajustar los porcentajes abonados por factura.

Con carácter general se aplicará:

- 80 % de la factura al trabajador
- 65 % de la factura al beneficiario

Con esta medida se siguen manteniendo los 1.600 euros de tope anual por trabajador, y todas las prestaciones y las cuantías de cantidad fija, tal como venían pagándose.

Así se da prioridad a que el FAS llegue a más compañeros y se prevé que, a final de año, regularizado el déficit, se pueda seguir ampliando la cobertura a más prestaciones.

Alcobendas, 12 de febrero de 2010

La Comisión del Fondo de Acción Social